



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MALHERBOLOGÍA

SECRETARÍA: Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón

Av Montañana 930

50059 Zaragoza

Tel.: 976704101

E-mail: secretariasemh2019@gmail.com

Zaragoza, 22 de marzo de 2023

Estimado/a Socio/a:

A través de esta circular queremos anunciar la convocatoria de **Premio Anual SEMh** que la Junta Directiva realiza anualmente y que este año se amplía a **5 premios** en 5 modalidades distintas:

- Grado o Máster.
- Trabajos o actividades de aplicación directa.
- Digital.
- Publicaciones.
- Doctorado.

Os animamos a participar con vuestros trabajos en la modalidad que más se ciña a las características de estas.

A continuación, se exponen las bases de los Premios:



La Sociedad Española de Malherbología (SEMh) convoca cada año el Premio Anual SEMh en cinco modalidades:

- A) Grado o Máster: cualquier Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster Universitario que, a juicio del Jurado, represente un importante avance de la Malherbología en España. Dotación: 800 euros.
- B) Trabajos o actividades de aplicación directa: al que puede concursar cualquier trabajo relacionado con la divulgación y transferencia de la Malherbología. Herbarios, jardines botánicos, trabajos de campo, organización de jornadas o eventos, patentes, colaboración con el sector productivo, etc. Dotación: 700 euros.
- C) Digital: cualquier trabajo de ámbito digital como aplicaciones informáticas, páginas web, etc. Dotación: 700 euros.
- D) Publicaciones: artículos científicos, artículos de divulgación, libros o capítulos de libros, etc. Dotación: 700 euros.
- E) Doctorado: puede concursar cualquier Tesis Doctoral que represente un importante avance de la Malherbología en España. Dotación: 1100 euros.

1. Se hará entrega de un diploma de reconocimiento. Su adjudicación podrá ser compartida "ex-aequo", por decisión del Jurado.

2. Podrán participar personas de cualquier nacionalidad, siempre que al menos uno de los autores o director/tutor del trabajo sea Socio SEMh.

3. Los trabajos presentados en cualquiera de las modalidades deberán haberse leído ante el tribunal o publicado durante el período 15 de septiembre de 2022 – 15 de septiembre de 2023.

4. Un mismo trabajo sólo puede presentarse a una única modalidad de los Premios SEMh.

5. Las **solicitudes al Premio Anual SEMh** deberán **enviarse hasta el 15 de septiembre de 2023**, en soporte electrónico a la Secretaría de la SEMh con los datos completos del autor y su/s tutor/es:

- Modalidades A y E: pdf del Trabajo Fin de Grado/Máster o Tesis Doctoral.
- Modalidad B: documentación justificativa de la actividad realizada, documentos gráficos y resumen de la misma (3-4 hojas).
- Modalidad C: se deberá hacer un breve escrito explicando el contenido y su relación con la Malherbología y facilitando el enlace donde se puede encontrar.
- Modalidad D: enviar el pdf correspondiente de la publicación.



NOTA: Si el trabajo que opta al premio está redactado en un idioma distinto al castellano o al inglés se deberá enviar un resumen de 3 a 5 páginas en uno de estos dos idiomas para facilitar su evaluación.

La Secretaría de la SEMh acusará el recibo del trabajo presentado.

6. El Jurado estará formado por la Junta Directiva de la SEMh y será presidido por su Presidenta.
7. Entre los criterios a considerar por el Jurado para la concesión del Premio, se tendrán en cuenta, de manera especial los siguientes:
 - i. Originalidad.
 - ii. Calidad científico-técnica.
 - iii. Contribución a la divulgación de la Malherbología.
 - iv. Repercusión agronómica.
8. La decisión del Jurado se tomará por votación nominal y secreta, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad de la Presidenta. La decisión será inapelable. La concesión de los Premios se notificará personalmente al premiado y se hará pública a través del Boletín de la SEMh.
9. El Jurado podrá declarar el Premio desierto, si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados cumpliera con los requisitos mínimos exigibles.
10. La entrega del Premio tendrá lugar en la Asamblea anual de la Sociedad.
11. La SEMh se compromete, dentro de sus posibilidades, a colaborar en la publicación de los trabajos premiados en caso de ser inéditos y a la difusión de los premios en los medios de comunicación.
12. La presentación de un trabajo al Premio SEMh supone la aceptación de estas bases.

En espera de vuestra participación recibid un cordial saludo,

Ana Isabel Marí
Secretaria de la Sociedad Española de Malherbología